



Ministerio de Educación  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 25 MAR. 1983

Expte. n.º 16.026/83

VISTO:

Este expediente por el que la dirección del proyecto N.º 12 propone la designación de un auxiliar de investigación; teniendo en cuenta lo aconsejado por el Consejo de Investigación de la Universidad, como asimismo lo informado por Dirección de Personal, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N.º 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.º.- Designar interinamente a la Srta. Mónica Liliana PARENTIS, D.N.I. N.º 14.488.289, como auxiliar de investigación del proyecto N.º 12: "Estudio de Catalizadores para la Producción de Hidrocarburos y Derivados Petroquímicos a partir de Etanol" del Consejo de Investigación, con la retribución de presupuesto equivalente a auxiliar docente de 2da. categoría y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1.º de Abril del año en curso.

ARTICULO 2.º.- Afectar dicho nombramiento en la respectiva partida individual / vacante en el presupuesto del Consejo de Investigación.

ARTICULO 3.º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.-



  
Lic. OSVALDO D. BLESA  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Sr. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA  
RECTOR

RESOLUCION N.º 111-83